

PRESENTA ACUERDO PARITARIO CCT 781/20.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 07 días del mes de Septiembre de 2022, se reúnen en representación de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS -F.A.E.C.Y.S los señores Armando O. CAVALIERI, José GONZÁLEZ, Jorge A. BENCE, CESAR GUERRERO Daniel LOVERA y Adrián FERREIRA conjuntamente con los Dres. Jorge Emilio BARBIERI y Mariana PAULINO CASTRO, constituyendo domicilio especial en Av. Julio A. Roca 644 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el sector gremial; y por la parte empresaria, la CAMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTO (en adelante CACC) representado por el Dr. Glauco Carlos MARQUÉS, DNI 13.798.811, T 32 F 371 CPACF en carácter de apoderado, constituyendo domicilio en calle C. Pellegrini 1163, 5 Piso, CABA. Ambas partes indican poseer suficientes facultades ya acreditadas, sin perjuicio de lo cual adjuntamos el Poder correspondiente al Dr Marqués en su carácter de apoderado con poder especial suficiente para la firma de éstos acuerdos, y consignan aquí, bajo Declaración Jurada, la autenticidad de las firmas insertas en este documento, todo ello bajo los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N°1759/72 (t.o. 2017). Las partes firmantes reconocen sus reciprocas legitimaciones y representatividades, para negociar colectivamente en el marco de la actividad de los empleados de comercio y el C.C.T. 781/20, reconociéndoselas igualmente en relación a sus participaciones habidas en todos los acuerdos vigentes suscriptos por las mismas - que en el presente se ratifican- y como así también respecto de los que se celebren en el futuro en todo el ámbito de la República Argentina, a excepción de la ciudad de Córdoba.

Que atento la existencia las circunstancias extraordinarias no tenidas en cuenta al momento de celebrarse el acuerdo de fecha 5 de mayo de Mayo 2022 y 5 de Agosto 2022 las partes acuerdan:

Artículo Primero:

Trasladar la asignación no remunerativa correspondiente al mes de enero 2023 al mes de agosto 2022, con los mismos alcances y efectos. Dicho incremento no remunerativo se incorporará a los salarios básicos convencionales correspondientes para cada categoría a partir del mes de abril 2023.

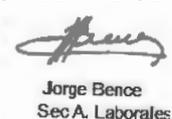
Artículo Segundo:


Cesar Guerrero
Asesor de Prensa, Medios
y Relaciones en el Trabajo
AJCCS



RE-2022-94394754-APN-DGD#MT


Armando Cavalieri
Secretario General


Jorge Bence
Sec.A. Laborales


José González
Sub-Secretario General


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada



Las partes vienen a modificar el acuerdo de fecha 5 de agosto del 2022 acordando que los porcentajes no remunerativos establecidos entre los meses de abril 2022 a octubre 2022 ambos inclusive, se incorporaran como porcentajes remunerativos a los básicos de convenios en el mes de enero 2023.

Sobre estos incrementos mientras mantengan su carácter no remunerativo no se aplicará ningún equivalente respecto de los adicionales previstos en el CCT 781/20; no será contributivo a ningún efecto, ni generará aportes y contribuciones a los subsistemas de la seguridad social, con las únicas excepciones de: i) aportes y contribuciones de la Obra Social de Empleados de Comercio y Actividades Civiles, ii) aporte del trabajador establecido por los arts. 36 y 37 del CCT 781/20, sobre el monto nominal de cada cuota que perciba el trabajador comprendido en el presente acuerdo.

Artículo Tercero:

Las partes salvo las modificaciones efectuadas al acuerdo de fecha 5 de mayo del 2022 y adenda 5 de agosto 2022, artículo primero y segundo del presente acuerdo, mantienen plenamente vigentes ambos convenios.



Armando Cavalleri
Secretario General

Artículo Cuarto:

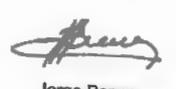
Podrán ser absorbidos o compensados, hasta su concurrencia, los importes de carácter general, sectorial o individual, otorgados unilateralmente por los empleadores a cuenta de los aumentos que determine el presente Acuerdo colectivo, cualquiera sea la denominación utilizada a partir del mes de agosto de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022.



José Gonzalez
Sub-Secretario General

Artículo Quinto:

Atento la fecha de suscripción del presente acuerdo dado que las empresas han liquidado el mes de agosto 2022, el incremento establecido en el artículo primero podrá ser abonado hasta el día 23 de septiembre 2022, bajo la denominación "incremento no remunerativo agosto 2022"



Jorge Bence
Sec A. Laborales



César Guerrero
Secretario de Previsión, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
SAECTIS

Artículo Sexto:

Las escalas salariales de enero 2023 se presentarán dentro del plazo de 15 días hábiles.

RE-2022-94394754-APN-DGD#MIT
Barbieri
Asesor Letrado



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

Artículo Séptimo:

Es condición suspensiva inicial para la validez y exigibilidad de este Acuerdo, su previa homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, lo que así solicitan las partes.

Para el caso de estar pendiente la homologación de este acuerdo y se produzcan el vencimiento de los plazos pactados, los empleadores abonarán las sumas devengadas con la mención de "Pago anticipo a cuenta Acuerdo Colectivo agosto 2022", el que quedará reemplazado y compensado por los rubros correspondientes una vez homologado el Acuerdo.

PARTE SINDICAL



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Jorge Bence
Sec A. Laborales



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FABCTA



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

PARTE EMPRESARIA



GLAUCO C. MARQUÉS
Apoderado CACC

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD**



**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 1: MANTENIMIENTO				
JORNADAS DE 48 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 48 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	88.326,29	6.299,52	93.624,81
MAYO / 2022	12,00 %	88.325,29	10.599,03	98.924,33
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	88.325,29	15.898,55	104.223,84
AGOSTO / 2022	38,50 %	88.325,29	34.005,24	122.330,53
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	88.325,29	42.837,77	131.163,06
NOV- DIC / 2022	59,50 %	88.325,29	52.553,55	140.878,84
ENERO- FEB- MARZO / 2023		121.888,90	18.989,94	140.878,84
ABRIL / 2023		140.878,84		140.878,84

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Salud, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


Armando Cavalieri
Secretario General


Jorge Bence
Sec A. Laborales




José Gonzalez
Sub-Secretario General


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 2: ADMINISTRATIVO				
JORNADAS DE 48 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 48 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	88.515,15	5.310,91	93.826,06
MAYO / 2022	12,00 %	88.515,15	10.621,82	99.136,96
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	88.515,15	15.932,73	104.447,87
AGOSTO / 2022	38,50 %	88.515,15	34.078,33	122.593,48
SEPT – OCT / 2022	48,50 %	88.515,15	42.929,85	131.445,00
NOV – DIC / 2022	59,50 %	88.515,15	52.666,51	141.181,66
ENERO- FEB- MARZO / 2023		122.150,90	19.030,76	141.181,66
ABRIL / 2023		141.181,66		141.181,66

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

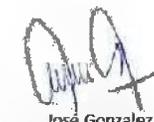
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Guerrero
 Secretario de Planeación, Medición
 y Supervisión en el Trabajo
 FAECYS


 Armando Cavalieri
 Secretario General


 Jorge Bence
 Sec A. Laborales




 José Gonzalez
 Sub-Secretario General



Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada




 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 20 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 20 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	36.881,31	2.212,88	39.094,19
MAYO / 2022	12,00 %	36.881,31	4.425,76	41.307,07
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	36.881,31	6.638,64	43.519,95
AGOSTO / 2022	38,50 %	36.881,31	14.199,31	51.080,62
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	36.881,31	17.887,44	54.768,75
NOV - DIC / 2022	59,50 %	36.881,31	21.944,39	58.825,70
ENERO- FEB- MARZO / 2023		50.896,22	7.929,48	58.825,70
ABRIL / 2023		58.825,70		58.825,70

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

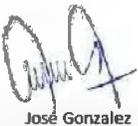
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
 Secretario de Previsión, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


Armando Cavalieri
 Secretario General


Jorge Bence
 Sec.A. Laborales




José Gonzalez
 Sub-Secretario General



Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada



Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 21 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 21 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	38.725,39	2.323,52	41.048,91
MAYO / 2022	12,00 %	38.725,39	4.647,05	43.372,44
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	38.725,39	6.970,57	45.695,96
AGOSTO / 2022	38,50 %	38.725,39	14.909,28	53.634,67
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	38.725,39	18.781,81	57.507,20
NOV - DIC / 2022	59,50 %	38.725,39	23.041,61	61.767,00
ENERO- FEB- MARZO / 2023		53.441,04	8.325,96	61.767,00
ABRIL / 2023		61.767,00		61.767,00

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

Armando Cavalleri
Secretario General

Jorge Bence
Sec.A. Laborales

César Guerrero
Secretario de Política, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

José Gonzalez
Sub-Secretario General

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 22 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 22 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	40.569,43	2.434,17	43.003,60
MAYO / 2022	12,00 %	40.569,43	4.868,33	45.437,76
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	40.569,43	7.302,50	47.871,93
AGOSTO / 2022	38,50 %	40.569,43	15.619,23	56.188,66
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	40.569,43	19.676,17	60.245,60
NOV - DIC / 2022	59,50 %	40.569,43	24.138,81	64.708,24
ENERO- FEB- MARZO / 2023		55.985,82	8.722,42	64.708,24
ABRIL / 2023		64.708,24		64.708,24

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 Armando Cavaleri
 Secretario General


 Jorge Bence
 Sec A. Laborales


 César Guerrero
 Secretario de Prensa, Relaciones
 y Servicios al Trabajo
 FAECYS




 José González
 Sub-Secretario General




Jorge Barbieri
 Asesor Letrado



Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 23 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 23 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	42.413,51	2.544,81	44.958,32
MAYO / 2022	12,00 %	42.413,51	5.089,62	47.503,13
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	42.413,51	7.634,43	50.047,94
AGOSTO / 2022	38,50 %	42.413,51	16.329,20	58.742,71
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	42.413,51	20.570,55	62.984,06
NOV - DIC / 2022	59,50 %	42.413,51	25.236,04	67.649,55
ENERO- FEB- MARZO / 2023		58.530,65	9.118,90	67.649,55
ABRIL / 2023		67.649,55		67.649,55

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
 Secretario de Finanzas, Nóminas
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


Armando Cavalieri
 Secretario General


Jorge Bence
 Sec.A. Laborales


José González
 Sub-Secretario General


Jorge Barbieri
 Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada



FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 24 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 24 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	44.257,56	2.655,46	46.913,01
MAYO / 2022	12,00 %	44.257,56	5.310,91	49.568,47
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	44.257,56	7.966,36	52.223,92
AGOSTO / 2022	38,50 %	44.257,56	17.039,16	61.296,72
SEPT – OCT / 2022	48,50 %	44.257,56	21.464,92	65.722,48
NOV – DIC / 2022	59,50 %	44.257,56	26.333,25	70.590,81
ENERO- FEB- MARZO / 2023		61.075,43	9.515,38	70.590,81
ABRIL / 2023		70.590,81		70.590,81

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

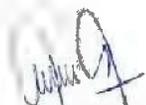
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
 Secretario de Asesoría, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


Armando Cavallieri
 Secretario General


Jorge Bence
 Sec.A. Laborales





José Gonzalez
 Sub-Secretario General


Jorge Barbieri
 Asesor Letrado



Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



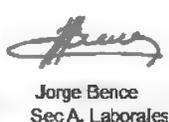
CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 25 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 25 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	46.101,63	2.766,10	48.867,73
MAYO / 2022	12,00 %	46.101,63	5.532,20	51.633,82
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	46.101,63	8.298,29	54.399,92
AGOSTO / 2022	38,50 %	46.101,63	17.749,13	63.850,76
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	46.101,63	22.359,29	68.460,92
NOV - DIC / 2022	59,50 %	46.101,63	27.430,47	73.532,10
ENERO- FEB- MARZO / 2023		63.620,26	9.911,85	73.532,10
ABRIL / 2023		73.532,10		73.532,10

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Guerrero
 Secretario de Justicia, Medios
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


 Armando Cavalieri
 Secretario General


 Jorge Bence
 Sec.A. Laborales




 José González
 Sub-Secretario General

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 26 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 26 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	47.945,74	2.876,74	50.822,49
MAYO / 2022	12,00 %	47.945,74	5.753,49	53.699,23
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	47.945,74	8.630,23	56.575,97
AGOSTO / 2022	38,60 %	47.945,74	18.459,11	66.404,85
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	47.945,74	23.253,68	71.199,42
NOV - DIC / 2022	59,50 %	47.945,74	28.527,72	76.473,46
ENERO- FEB- MARZO / 2023		66.165,12	10.308,34	76.473,46
ABRIL / 2023		76.473,46		76.473,46

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
 Secretario de Planeación, Mediana
 y Supervisión en el Trabajo
 FAECYS


Armando Cavalleri
 Secretario General


Jorge Bence
 Sec A. Laborales






José González
 Sub-Secretario General


Jorge Barlieri
 Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 27 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 27 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	49.789,76	2.987,39	52.777,14
MAYO / 2022	12,00 %	49.789,76	5.974,77	55.764,53
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	49.789,76	8.962,16	58.751,91
AGOSTO / 2022	38,50 %	49.789,76	19.169,06	68.958,82
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	49.789,76	24.148,03	73.937,79
NOV - DIC / 2022	59,50 %	49.789,76	29.624,90	79.414,66
ENERO- FEB- MARZO / 2023		68.709,86	10.704,80	79.414,66
ABRIL / 2023		79.414,66		79.414,66

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Guerrero
 Secretario de Asuntos Laborales
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


 Armando Cavalieri
 Secretario General


 Jorge Bence
 Sec.A. Laborales


 José Gonzalez
 Sub-Secretario General


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado


 Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



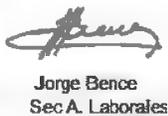
CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 28 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 28 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	51.633,84	3.098,03	54.731,87
MAYO / 2022	12,00 %	51.633,84	6.196,06	57.829,90
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	51.633,84	9.294,09	60.927,94
AGOSTO / 2022	38,50 %	51.633,84	19.879,03	71.512,87
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	51.633,84	25.042,41	76.676,25
NOV - DIC / 2022	59,50 %	51.633,84	30.722,14	82.355,98
ENERO- FEB- MARZO / 2023		71.254,70	11.101,28	82.355,98
ABRIL / 2023		82.355,98		82.355,98

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Guerrero
 Secretario de Políticas, Medidas
 y Programas en el Trabajo
 FAECYS

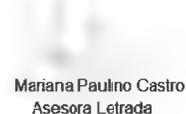

 Armando Cavalieri
 Secretario General


 Jorge Bence
 Sec. A. Laborales




 José González
 Sub-Secretario General


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado


 Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



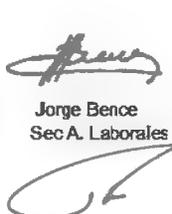
CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 29 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 29 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	53.477,90	3.208,67	56.686,57
MAYO / 2022	12,00 %	53.477,90	6.417,35	59.895,24
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	53.477,90	9.626,02	63.103,92
AGOSTO / 2022	38,50 %	53.477,90	20.588,99	74.066,89
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	53.477,90	25.936,78	79.414,68
NOV - DIC / 2022	59,50 %	53.477,90	31.819,35	85.297,25
ENERO- FEB- MARZO / 2023		73.799,50	11.497,75	85.297,25
ABRIL / 2023		85.297,25		85.297,25

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Guerrero
 Secretario de Previsión, Jubilación
 y Retiro del Trabajo
 FAECYS


 Armando Cavalleri
 Secretario General


 Jorge Bence
 Sec A. Laborales


 José Gonzalez
 Sub-Secretario General


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado


 Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 30 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 30 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	55.321,98	3.319,32	58.641,30
MAYO / 2022	12,00 %	55.321,98	6.638,64	61.960,62
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	55.321,98	9.957,96	65.279,94
AGOSTO / 2022	38,50 %	55.321,98	21.298,96	76.620,94
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	55.321,98	26.831,16	82.153,14
NOV - DIC / 2022	59,50 %	55.321,98	32.916,59	88.238,57
ENERO- FEB- MARZO / 2023		76.344,34	11.894,23	88.238,57
ABRIL / 2023		88.238,57		88.238,57

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20

Cláudia Guerrero
 Secretaria de Políticas, Medios
 y Supervisión en el Trabajo
 PÚBLICA

Armando Cavalieri
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barberi
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 31 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 31 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	57.166,01	3.429,96	60.595,97
MAYO / 2022	12,00 %	57.166,01	6.859,92	64.025,93
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	57.166,01	10.289,88	67.455,89
AGOSTO / 2022	38,50 %	57.166,01	22.008,91	79.174,92
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	57.166,01	27.725,52	84.891,53
NOV - DIC / 2022	59,50 %	57.166,01	34.013,78	91.179,79
ENERO- FEB- MARZO / 2023		78.889,10	12.290,69	91.179,79
ABRIL / 2023		91.179,79		91.179,79

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

César Guerrero
 Secretario de Planeación, Medición
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS

Armando Cavallotti
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec. A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barberi
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 32 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 32 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	59.010,11	3.540,61	62.550,72
MAYO / 2022	12,00 %	59.010,11	7.081,21	66.091,33
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	59.010,11	10.621,82	69.631,93
AGOSTO / 2022	38,50 %	59.010,11	22.718,89	81.729,00
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	59.010,11	28.619,90	87.630,01
NOV - DIC / 2022	59,50 %	59.010,11	35.111,02	94.121,13
ENERO- FEB- MARZO / 2023		81.433,96	12.687,17	94.121,13
ABRIL / 2023		94.121,13		94.121,13

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

César Guerrero
 Secretario de Finanzas, Jubilaciones
 e Incentivos de Trabajo
 FAECYS

Armando Cavalari
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec.A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 33 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 33 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	60.854,19	3.651,25	64.505,44
MAYO / 2022	12,00 %	60.854,19	7.302,50	68.156,70
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	60.854,19	10.953,75	71.807,95
AGOSTO / 2022	38,50 %	60.854,19	23.428,86	84.283,05
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	60.854,19	29.614,28	90.368,47
NOV - DIC / 2022	59,50 %	60.854,19	36.208,25	97.062,44
ENERO- FEB- MARZO / 2023		83.978,79	13.083,65	97.062,44
ABRIL / 2023		97.062,44		97.062,44

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

César Guerrero
 Secretario de Justicia, Medios
 y Supervisión del Trabajo
 FAECYS

Armando Cavalieri
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec. A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 34 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 34 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	62.698,22	3.761,39	66.460,11
MAYO / 2022	12,00 %	62.698,22	7.523,79	70.222,01
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	62.698,22	11.285,68	73.983,90
AGOSTO / 2022	38,50 %	62.698,22	24.138,81	86.837,03
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	62.698,22	30.408,64	93.106,86
NOV - DIC / 2022	59,50 %	62.698,22	37.305,44	100.003,66
ENERO- FEB- MARZO / 2023		86.523,54	13.480,12	100.003,66
ABRIL / 2023		100.003,66		100.003,66

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

Clara Guerrero
 Secretaria de Política, Medios
 y Responsabilidad Social
 FAECYS

Armando Cavalieri
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec. A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Lefrada

Jorge Barbieri
 Asesor Lefrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 35 HORAS SEMANALES POR MES				
MES - AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 35 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	64.542,31	3.872,54	68.414,85
MAYO / 2022	12,00 %	64.542,31	7.745,08	72.287,39
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	64.542,31	11.617,62	76.159,92
AGOSTO / 2022	38,50 %	64.542,31	24.848,79	89.391,10
SEPT - OCT / 2022	48,50 %	64.542,31	31.303,02	95.845,33
NOV - DIC / 2022	59,50 %	64.542,31	38.402,67	102.944,98
ENERO- FEB- MARZO / 2023		89.068,38	13.876,60	102.944,98
ABRIL / 2023		102.944,98		102.944,98

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

Clara Guerrero
Secretaria de Profesionales,
Medicina y Hospitalidad en el Trabajo
FAECYS

Armando Cavalieri
Secretario General

Jorge Bence
Sec. A. Laborales

Mariane Paulino Castro
Asesora Lefrada

Jorge Barbieri
Asesor Lefrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 3: OPERACION A				
JORNADAS DE 36 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 36 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	66.386,35	3.983,18	70.369,53
MAYO / 2022	12,00 %	66.386,35	7.966,36	74.352,71
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	66.386,35	11.949,54	78.335,89
AGOSTO / 2022	38,50 %	66.386,35	25.558,74	91.945,09
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	66.386,35	32.197,38	98.583,73
NOV- DIC / 2022	59,50 %	66.386,35	39.499,88	105.886,23
ENERO- FEB- MARZO / 2023		91.613,16	14.273,07	105.886,23
ABRIL / 2023		105.886,23		105.886,23

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

Consejo Gerencial
 Secretaría de Empleo, Medición
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS

Armando Cavalletti
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec. A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 20 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 20 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	37.513,03	2.250,78	39.763,81
MAYO / 2022	12,00 %	37.513,03	4.501,56	42.014,60
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	37.513,03	6.752,35	44.265,38
AGOSTO / 2022	38,50 %	37.513,03	14.442,52	51.955,55
SEPT – OCT / 2022	48,50 %	37.513,03	18.193,82	55.706,85
NOV – DIC / 2022	59,50 %	37.513,03	22.320,26	59.833,29
ENERO- FEB- MARZO / 2023		51.767,98	8.065,31	59.833,29
ABRIL / 2023		59.833,29		59.833,29

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Guerrero
 Secretario de Política, Medios
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


 Armando Cavalleri
 Secretario General


 Jorge Bence
 Sec A. Laborales


 Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada


 Jorge Barberi
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 21 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 21 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	39.388,66	2.363,32	41.751,98
MAYO / 2022	12,00 %	39.388,66	4.726,84	44.115,30
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	39.388,66	7.089,96	46.478,62
AGOSTO / 2022	38,50 %	39.388,66	15.164,63	54.553,29
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	39.388,66	19.103,50	58.492,16
NOV- DIC / 2022	59,50 %	39.388,66	23.436,25	62.824,91
ENERO- FEB- MARZO / 2023		64.356,35	8.468,56	62.824,91
ABRIL / 2023		62.824,91		62.824,91

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.










César Guerrero
 Secretario de Política, Medios
 y Supervisión de Trabajo
 FAECYS

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Armando Cavalieri
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec.A. Laborales

Jorge Barberi
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 22 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 22 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	41.264,32	2.475,86	43.740,17
MAYO / 2022	12,00 %	41.264,32	4.951,72	46.216,03
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	41.264,32	7.427,58	48.691,89
AGOSTO / 2022	38,50 %	41.264,32	15.886,76	57.151,08
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	41.264,32	20.013,19	61.277,51
NOV- DIC / 2022	59,50 %	41.264,32	24.552,26	65.816,58
ENERO- FEB- MARZO / 2023		56.944,76	8.871,82	65.816,58
ABRIL / 2023		65.816,58		65.816,58

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

César Guerrero
 Secretario de Política Industrial
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS

Armando Cavalieri
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 23 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 23 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	43.140,00	2.588,40	45.728,40
MAYO / 2022	12,00 %	43.140,00	5.176,80	48.316,80
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	43.140,00	7.765,20	50.905,20
AGOSTO / 2022	38,50 %	43.140,00	16.608,90	59.748,90
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	43.140,00	20.922,90	64.062,90
NOV- DIC / 2022	59,50 %	43.140,00	25.668,31	68.808,31
ENERO- FEB- MARZO / 2023		69.533,21	9.275,10	68.808,31
ABRIL / 2023		68.808,31		68.808,31

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



 Clara Guerrero
 Secretaria de Negocios, Medios
 y Recursos Humanos
 FAECYS


 Armando Cavalieri
 Secretario General


 Jorge Bence
 Sec A. Laborales


 Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 24 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 24 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	45.015,66	2.700,94	47.716,60
MAYO / 2022	12,00 %	45.015,66	5.401,88	50.417,54
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	45.015,66	8.102,82	53.118,48
AGOSTO / 2022	38,50 %	45.015,66	17.331,03	62.346,69
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	45.015,66	21.832,60	66.848,26
NOV- DIC / 2022	59,50 %	45.015,66	26.784,32	71.799,98
ENERO- FEB- MARZO / 2023		62.121,61	9.678,37	71.799,98
ABRIL / 2023		71.799,98		71.799,98

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

César Guerrero
 Secretario de Finanzas, Medios
 y Suministros del Trabajo
 FAECYS

Armando Cavallotti
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec. A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barberi
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 25 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 25 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	46.891,28	2.813,48	49.704,76
MAYO / 2022	12,00 %	46.891,28	5.626,95	52.518,23
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	46.891,28	8.440,43	55.331,70
AGOSTO / 2022	38,50 %	46.891,28	18.053,14	64.944,42
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	46.891,28	22.742,27	69.633,55
NOV- DIC / 2022	59,50 %	46.891,28	27.900,30	74.791,58
ENERO- FEB- MARZO / 2023		64.709,96	10.081,62	74.791,58
ABRIL / 2023		74.791,58		74.791,58

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

César Guerrero
 Secretario de Asuntos Laborales
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS

Armando Cavalieri
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barberi
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 26 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 26 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	48.766,95	2.926,02	51.692,97
MAYO / 2022	12,00 %	48.766,95	5.852,03	54.618,99
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	48.766,95	8.778,05	57.545,01
AGOSTO / 2022	38,50 %	48.766,95	18.775,28	67.542,23
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	48.766,95	23.651,97	72.418,92
NOV- DIC / 2022	59,50 %	48.766,95	29.016,34	77.783,29
ENERO- FEB- MARZO / 2023		67.298,40	10.484,89	77.783,29
ABRIL / 2023		77.783,29		77.783,29

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Oservero
 Secretario de Finanzas, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS






 Armario Cavalieri
 Secretario General


 Jorge Bence
 Sec.A. Laborales


 Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 27 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 27 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	50.642,57	3.038,55	53.681,13
MAYO / 2022	12,00 %	50.642,57	6.077,11	56.719,68
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	50.642,57	9.115,66	59.758,23
AGOSTO / 2022	38,50 %	50.642,57	19.497,39	70.139,96
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	50.642,57	24.561,65	75.204,22
NOV- DIC / 2022	59,50 %	50.642,57	30.132,33	80.774,90
ENERO- FEB- MARZO / 2023		59.886,75	10.888,15	80.774,90
ABRIL / 2023		80.774,90		80.774,90

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
 Secretario de Política, Medición
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS






Armando Cavalieri
 Secretario General


Jorge Bence
 Sec.A. Laborales


Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada


Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 28 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 28 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	52.518,24	3.151,09	55.669,33
MAYO / 2022	12,00 %	52.518,24	6.302,19	58.820,43
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	52.518,24	9.453,28	61.971,52
AGOSTO / 2022	38,50 %	52.518,24	20.219,52	72.737,76
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	52.518,24	25.471,35	77.989,59
NOV- DIC / 2022	59,50 %	52.518,24	31.248,35	83.766,59
ENERO- FEB- MARZO / 2023		72.475,17	11.291,42	83.766,59
ABRIL / 2023		83.766,59		83.766,59

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

César Guerrero
 Secretario de Justicia, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS

Armando Cavalieri
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 29 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 29 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	54.393,92	3.263,64	57.657,56
MAYO / 2022	12,00 %	54.393,92	6.527,27	60.921,19
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	54.393,92	9.790,91	64.184,82
AGOSTO / 2022	38,50 %	54.393,92	20.941,66	75.335,58
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	54.393,92	26.381,05	80.774,97
NOV- DIC / 2022	59,50 %	54.393,92	32.364,38	86.758,30
ENERO- FEB- MARZO / 2023		75.063,61	11.694,69	86.758,30
ABRIL / 2023		86.758,30		86.758,30

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

César Guerrero
 Secretario de Asuntos Laborales
 y Secretaría de Trabajo
 FAECYS

Armando Cavallieri
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 30 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 30 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	56.269,53	3.376,17	59.645,70
MAYO / 2022	12,00 %	56.269,53	6.752,34	63.021,88
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	56.269,53	10.128,52	66.398,05
AGOSTO / 2022	38,50 %	56.269,53	21.663,77	77.933,30
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	56.269,53	27.290,72	83.560,25
NOV- DIC / 2022	59,50 %	56.269,53	33.480,37	89.749,90
ENERO- FEB- MARZO / 2023		77.651,95	12.097,96	89.749,90
ABRIL / 2023		89.749,90		89.749,90

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

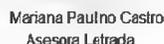

César Guerrero
 Secretario de Asuntos, Medios
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS






Armando Cavalleri
 Secretario General


Jorge Bence
 Sec A. Laborales


Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada


Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 31 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 31 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	58.145,18	3.488,71	61.633,89
MAYO / 2022	12,00 %	58.145,18	6.977,42	65.122,60
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	58.145,18	10.466,13	68.611,31
AGOSTO / 2022	38,50 %	58.145,18	22.385,89	80.531,07
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	58.145,18	28.200,41	86.345,59
NOV- DIC / 2022	59,50 %	58.145,18	34.596,38	92.741,56
ENERO- FEB- MARZO / 2023		80.240,34	12.501,22	92.741,56
ABRIL / 2023		92.741,56		92.741,56

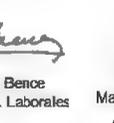
ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.








César Guerrero
 Secretario de Sistema, Medios
 y Tecnología en el Trabajo
 FAECYS

Armando Cavalieri
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec.A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 32 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 32 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	60.020,87	3.601,25	63.622,12
MAYO / 2022	12,00 %	60.020,87	7.202,50	67.223,37
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	60.020,87	10.803,76	70.824,62
AGOSTO / 2022	38,50 %	60.020,87	23.108,03	83.128,90
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	60.020,87	29.110,12	89.130,99
NOV- DIC / 2022	59,50 %	60.020,87	35.712,41	95.733,28
ENERO- FEB- MARZO / 2023		82.828,80	12.904,48	95.733,28
ABRIL / 2023		95.733,28		95.733,28

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

César Guerrero
 Secretario de Empleo, Mediana
 y Representación
 FAECYS

Armando Cavalieri
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec.A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barbleri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 33 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 33 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	61.896,49	3.713,79	65.610,28
MAYO / 2022	12,00 %	61.896,49	7.427,58	69.324,07
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	61.896,49	11.141,37	73.037,86
AGOSTO / 2022	38,50 %	61.896,49	23.830,15	85.726,64
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	61.896,49	30.019,80	91.916,29
NOV- DIC / 2022	59,50 %	61.896,49	36.828,42	98.724,91
ENERO- FEB- MARZO / 2023		85.417,16	13.307,75	98.724,91
ABRIL / 2023		98.724,91		98.724,91

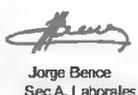
ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
 Secretario de Planeación, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS




Armando Cavalieri
 Secretario General


Jorge Bence
 Sec A. Laborales


Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada


Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 34 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 34 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	63.772,15	3.826,33	67.598,48
MAYO / 2022	12,00 %	63.772,15	7.652,66	71.424,81
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	63.772,15	11.478,99	75.251,14
AGOSTO / 2022	38,50 %	63.772,15	24.552,28	88.324,43
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	63.772,15	30.929,49	94.701,64
NOV- DIC / 2022	59,50 %	63.772,15	37.944,43	101.716,58
ENERO- FEB- MARZO / 2023		88.005,57	13.711,01	101.716,58
ABRIL / 2023		101.716,58		101.716,58

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

César Guerrero
 Secretario de Negocios, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS

Armando Cavallieri
 Secretario General

Jorge Bence
 Sec.A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 35 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 35 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	65.647,77	3.938,87	69.586,63
MAYO / 2022	12,00 %	65.647,77	7.877,73	73.525,50
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	65.647,77	11.816,60	77.464,37
AGOSTO / 2022	38,50 %	65.647,77	25.274,39	90.922,16
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	65.647,77	31.839,17	97.486,94
NOV- DIC / 2022	59,50 %	65.647,77	39.060,42	104.708,19
ENERO- FEB- MARZO / 2023		90.593,92	14.114,27	104.708,19
ABRIL / 2023		104.708,19		104.708,19

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.











César Guerrero
 Secretario de Asuntos Laborales
 y Responsabilidad en el Trabajo
 FAECYS

Armando Cavalieri
 Secretario General

Jorge Benice
 Sec A. Laborales

Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada

Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



CATEGORIA 4: OPERACION B				
JORNADAS DE 36 HORAS SEMANALES POR MES				
MES – AÑO	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE %	BASICO 36 HS.	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE \$	TOTAL
ABRIL / 2022	6,00 %	67.523,44	4.051,41	71.574,85
MAYO / 2022	12,00 %	67.523,44	8.102,81	75.626,26
JUNIO-JULIO / 2022	18,00 %	67.523,44	12.154,22	79.677,66
AGOSTO / 2022	38,50 %	67.523,44	25.996,53	93.519,98
SEPT- OCT / 2022	48,50 %	67.523,44	32.748,87	100.272,31
NOV- DIC / 2022	59,50 %	67.523,44	40.176,45	107.699,89
ENERO- FEB- MARZO / 2023		93.182,35	14.517,54	107.699,89
ABRIL / 2023		107.699,89		107.699,89

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

César Guerrero
Secretario de Asuntos, Medios
y Relaciones con el Público
FAECYS

Armando Cavalleri
Secretario General

Jorge Bence
Sec. A. Laborales

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

Jorge Barbieri
Asesor Letrado